

## EDITORIAL

Aunque ya pasó el mes del amor y la amistad, queremos unir el sentimiento que surge de esta fecha con el mes de Halloween, el mes de la fantasía, diversión; el mes de los niños.

Ellos representan mas que nadie el amor y la amistad con su dulzura, inocencia, espontaneidad y ternura.

Brindémosles así mismo, esa amistad y ese amor incondicional que nos ofrecen día a día para que nos contagiemos de la magia que ellos producen con simplemente ser niños.

### Convenio con Movistar

Outsourcing Asociados S.C., ha hecho un convenio con Movistar para ustedes, los asociados de las OTAS.

En planes corporativos, hay un plan desde \$42 el minuto y planes individuales desde \$24,900, sin estudio de crédito y puedes tener 9 preferidos libres que pueden ser COMCEL, TIGO, MOVISTAR, fijos nacionales o la combinación que tu quieras, a solo \$199 el minuto.

Así mismo, Movistar tiene el servicio de conexión a Internet desde tu computador que puede ser portátil o de escritorio, en cualquier momento y lugar, a solo \$55,600. (Cargo básico mensual). Todos los planes ya tienen el IVA incluido.

Para mayor información, pueden comunicarse con Omar Rueda Alarcón, al 316 6256829 o 312 8471824, o pueden escribirle al correo electrónico: [orueda22@yahoo.com](mailto:orueda22@yahoo.com). A cada OTA, se le adjunta un folleto con toda la información.



Certificado SC 3687-1



Diagnóstico de condiciones para la implementación del modelo de Trabajo Asociado, y conformación, soporte administrativo y capacitación para Organizaciones de Trabajo Asociado en Colombia y Latinoamérica.

## BIENVENIDOS

Le damos un cordial saludo a la nueva OTA:

- **SEDICAL:**  
Rosas Colombianas.
- **SAUTO:**  
Gescapro.



### Convenio con Guátravels

Outsourcing Asociados S.C., realizó convenio con la agencia de viajes GuíaTravels, para el servicio de turismo a todos los asociados y sus familias con facilidad de pago y a muy buen precio. Anexo al boletín por OTA, algunos planes para este fin de año y un folleto informativo. Para sus viajes, pueden comunicarse con: Stella Velásquez, al fijo: 7591359 o al celular: 320 2432221 o con Liyana Daza C, al: 310 2515080.

## ADIVINANZA

Dos monjas eran muy amigas. Un día se tuvieron que separar. Una se fue a África y la otra a Centro América. ¿Cómo se llamaban las monjas?

(Respuesta al final).

## Congreso Nacional Cooperativo

El pasado 25 y 26 de septiembre de 2008, se llevó a cabo el 10 Congreso Nacional Cooperativo. La temática del evento, era profundizar en las causas y efectos del cambio climático y de la realidad política, económica y social de Colombia, un tema que nos toca a todos. En el acto preliminar participaron los doctores Clemencia Dupont Cruz, Presidente Ejecutiva de Confecoop; Rosemberg Pabón Pabón, Director de Dansocial y Enrique Valderrama Jaramillo, Superintendente de la Economía Solidaria. Durante su intervención la Presidente de Confecoop destacó las razones por las que debe tenerse en cuenta el cambio climático, dentro de la estrategia de competitividad de las empresas e hizo un llamado a la integración para obtener una mayor visibilidad del sector en la vida nacional.

La instalación oficial del evento estuvo a cargo del doctor Juan Lozano Ramírez, Ministro de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, quien previamente hizo un reconocimiento a la actuación en colectivo del cooperativismo. Llamó la atención sobre el inmenso potencial que tienen las cooperativas en la reforestación, mediante cultivos amigables con el medio ambiente, así como en el manejo del aseo y de los residuos sólidos, entre otros. Así mismo, la doctora Nancy Patricia Gutiérrez, ex presidente del Senado de la República, recalcó a las cooperativas la necesidad de adelantar campañas para generar conciencia acerca del deterioro medioambiental, recordó la importancia de racionalizar el uso de los recursos naturales y de proteger los páramos, y de revisar las propuestas que en esta materia presenten los candidatos a cargos públicos.

Para Eduardo Pizarro Leóngomez, Ph.D. en Sociología del Instituto de Estudios Políticos de París, actualmente se está gestando el fin del denominado conflicto armado colombiano y resaltó el papel que puede tener el cooperativismo como articulador de un posconflicto benigno para el país. Igualmente, enumeró las tareas que se deben iniciar para evitar que luego del conflicto se generen situaciones de violencia aún mayores, tales como el desarme de los grupos armados y de la población civil, el retorno de la población desplazada por la violencia acompañada de la construcción de un nuevo hogar, la restitución de los bienes perdidos, la reconstrucción de la infraestructura en las respectivas regiones, la reinserción a la vida civil de los excombatientes y desmovilizados, la destrucción de las minas antipersonales y la atención adecuada de las víctimas del conflicto de manera integral. Resaltó que gracias al trabajo que se ha venido desarrollando con los paramilitares y los grupos armados, hoy Colombia ya es el séptimo país en la región por tasa de homicidios luego de haber estado en los primeros lugares. "Colombia va hacia el fin del conflicto armado, se está acercando a una situación de posconflicto, pero necesitamos abordar estas tareas, donde el cooperativismo tiene un papel fundamental a corto y mediano plazo", manifestó Pizarro.

Clemente Jaimes Puentes, presidente de Ascoop, haciendo referencia al tema del trabajo asociado cooperativo, dijo que hoy el cooperativismo colombiano está siendo víctima de comentarios derivados de malas prácticas por parte de algunas CTA's. Dichas prácticas, en su concepto, se dan por la falta de autonomía, tanto en la gestión, como en la tenencia de los medios de producción y en la disposición de los puestos de trabajo. Recordó que el control de las malas prácticas está a cargo del Estado, pero que curiosamente cooperativas carentes de autonomía han sido promocionadas por algunas entidades del Gobierno. Según el dirigente, el trabajo asociado es la forma más pura de cooperativismo, en la cual las personas se unen para solucionar su necesidad de trabajo, bien sea para la producción de bienes o la prestación de servicios y que, en materia agropecuaria, hay un gran espacio para el desarrollo del sector cooperativo, siempre y cuando se pase de la explotación tradicional a la generación de valor agregado. Finalmente, manifestó preocupación por la necesidad de un recambio generacional en el cooperativismo y dijo que los jóvenes tienen la misma necesidad de cooperación por naturaleza humana y que, ante la disminución del trabajo dependiente, ésta forma cooperativa se constituye en una nueva oportunidad laboral.

Una de las presentaciones más importantes y con la que finalizó el evento, fue Carlitos Paez, uno de los sobrevivientes del accidente aéreo de los Andes o como el mismo se describe: "un hombre común a quien le tocó vivir una experiencia extraordinaria". Carlitos con su particular forma de narrar su historia, llevó al auditorio al punto máximo de emoción y demostró que en circunstancias tan adversas sólo la fe movió las montañas para ceder nuevamente paso a la vida que creían perdida. Sobrevivieron para ser capaces de encontrar liderazgo, unión de grupo, solidaridad, toma de decisiones que eran la vida o la muerte, coraje y audacia para en las condiciones más inimaginables creer que no nos podemos dar por vencidos.

Estas mismas palabras, liderazgo, unión de grupo, solidaridad y toma de decisiones, hacen parte fundamental del cooperativismo de trabajo asociado y es lo que mantiene a una empresa fuerte, unida y con mucha proyección.

## DECRETO REGLAMENTARIO NÚMERO 3553 DE 2008

El Gobierno Nacional ya reglamentó la ley 1233 de 2008, a través del decreto 3553 del 16 de septiembre de 2008 que expidió el Ministerio de la Protección Social, con el fin principal de definir lo que debe entenderse por compensación ordinaria y compensación extraordinaria, para determinar el ingreso base de cotización con que deben liquidarse las contribuciones destinadas al Sena, ICBF y cajas de compensación familiar, en los términos indicados en el artículo 2 de la Ley 1233 de 2008.

El mencionado decreto establece que por compensación ordinaria se entiende la suma de dinero que, a título de retribución, recibe mensualmente el asociado por la ejecución de su actividad material o inmaterial, la cual se fija tomando en cuenta el tipo de labor desempeñada, el rendimiento o la productividad y la cantidad aportada de trabajo. El monto de la compensación ordinaria podrá ser una suma básica igual para todos los asociados. A su turno, dispone que las compensaciones extraordinarias son los demás pagos mensuales adicionales a la compensación ordinaria que recibe el asociado como retribución por su trabajo.

Adicionalmente, el decreto precisa los requisitos que deben cumplirse para que las cooperativas o precooperativas de trabajo asociado estén exentas de este pago, de acuerdo con el artículo 10 de la Ley 1233 de 2008, reiterando que su facturación debe ser igual o menor a 435 salarios mínimos legales mensuales vigentes causada en el año inmediatamente anterior, comprendido éste entre el 1º de enero y el 31 de diciembre. Con este propósito las cooperativas deberán demostrar al Ministerio de la Protección Social y a la correspondiente Superintendencia, dentro de los diez (10) primeros días calendario de cada año, el cumplimiento del requisito antes mencionado, mediante certificación expedida por el revisor fiscal o por el representante legal cuando se encuentre autorizado.

## ¡¡¡GRAN ÉXITO EL PASEO A OLAS PARQUE ACUÁTICO!!!

Les informamos que fue un gran éxito el paseo que realizamos de amor y amistad el pasado 14 de septiembre en Girardot, a Olas, parque acuático con los asociados de las OTAS y sus familias.

Fue un día lleno de diversión, emoción y descanso para todos. Les anexamos algunas fotos de este grandioso día.



## Gran Bingo Bailable

Preparate para pasar un día inolvidable junto a tu familia, el domingo 14 de diciembre de 2008. Espera más información en nuestro próximo boletín o consulta con Sandra Avendaño al 620 9008 o con Capacitación y los Directores de Proyecto.

## Reflexión

"No esperes que tu amigo venga a descubrirte su necesidad; ayúdale antes".

Juan Luis Vives



## Respuesta a la ADIVINANZA

Por teléfono.

